

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Tesis Licenciatura en Ciencia Política

**Normativas y estrategias en el Uruguay de cara
al Mercosur (2000-2010)**

José Miguel Juanena Henderson
Tutor: Carlos Luján

2011

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	- 3 -
1- INTEGRACIÓN COMO OBJETO Y PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	- 5 -
2- MARCO TEÓRICO.....	- 8 -
3- METODOLOGÍA.....	- 12 -
4- ANÁLISIS.....	- 15 -
4.1- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.....	- 15 -
4.2- ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS APROBADAS EN EL MERCOSUR QUE HAN SIDO INTERNALIZADAS EN EL URUGUAY.....	- 23 -
4.2.1 ANÁLISIS DE LOS AÑOS 2000 – 2010.....	- 24 -
4.2.2- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DOS PERÍODOS DE GOBIERNO.....	- 40 -
5- CONCLUSIONES.....	- 49 -
BIBLIOGRAFÍA.....	- 54 -
<i>ANEXO I</i>	i
PROGRAMAS PARA PERÍODO DE GOBIERNO 2000 – 2005.....	i
PROGRAMAS PARA PERÍODO DE GOBIERNO 2005 – 2010.....	vi
<i>ANEXO II</i>	xii
Otros cuadros del período de gobierno de Batlle.....	xii
Otros cuadros período gobierno Vázquez.....	xvi

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se funda en el interés del autor por las visiones, los planes y la normativa tratada en el Uruguay entre los años 2000 y 2010 respecto a la política de integración al Mercosur.

Se intentó seguir una línea de investigación y argumentativa que cumpla con cuatro objetivos básicos. El primero, una fácil lectura aunque con datos muy específicos fundamentalmente en el análisis de las temáticas de las normativas. El segundo, una coherencia interna desde el capítulo 1 hasta las conclusiones finales en cuanto a los preceptos teóricos y sus resultados. El tercero, una rigurosa fidelidad en los procedimientos metodológicos desde la recolección, archivo, clasificación y tratamiento de los datos en la etapa estadística. Por último, un análisis extenso y riguroso sobre los programas de gobierno, y sobre todo de las normativas abordadas en el Uruguay en los dos períodos de estudio.

Por lo tanto la investigación realizada ofrece información empírica sobre los programas de gobierno, las instituciones relevantes del Mercosur, las características de las normativas internalizadas y las temáticas abordadas en ellas.

A modo de adelanto, el análisis de los programas ofrece similitudes y diferencias de los partidos políticos. Entre las similitudes en los programas de gobierno se constata la coordinación de políticas macroeconómicas y como ejemplo de diferencias los objetivos del Mercosur como herramienta de inserción mundial.

También el estudio ofrece la constatación por medio de datos estadísticos de la extrema diferencia entre la cantidad de normas internalizadas por medio de decretos en contraposición a las leyes.

En cuanto a los principales temas tratados en las normativas, tanto desde el punto de vista institucional como de ejes temáticos, se destacan *Economía y Finanzas*, el *arancel externo común* y la *complementación económica*. Se resalta también el protagonismo del *Grupo Mercado Común* para las normas ratificadas en el Uruguay.

La estructura del trabajo está organizada en su primer capítulo con la "Integración como objeto y problema de investigación" donde se ofrece un acercamiento al objeto de estudio, se plantean y fundamentan las preguntas de investigación y por último se ofrecen los objetivos que perseguirá el trabajo. En el segundo capítulo denominado "Marco Teórico" se establece una línea de argumentación acudiendo a importantes

trabajos sobre la temática de la integración entre estados. El tercero, "Metodología", ofrece una explicación sobre los diseños de investigación desarrollados, las técnicas empleadas, las hipótesis de investigación, las dimensiones y sus variables y el plan de trabajo para la recolección y posterior análisis de los datos. El cuarto capítulo, "Análisis", se divide entre una sección más descriptiva que compara los programas de gobierno y otra que ofrece tratamiento estadístico para analizar las normativas internalizadas en los períodos de gobierno entre el 2000 y 2010. El quinto capítulo ofrece las "Conclusiones" al presente trabajo.

Por último, resta realizar los siguientes agradecimientos. A mi tutor Carlos Luján, por señalarme el camino de la investigación y tener la paciencia en todos estos años de continuar apoyándome pese a mi dilatada culminación de la misma.

A Arón Mazas, querido compañero de facultad y gran amigo, que hoy no estás, pero que fuiste un gran aliento en mi carrera, y que creíste en mí, no sólo como amigo sino también en el futuro de este proyecto.

A mis padres, Sara y José, que desde mi Salto natal con emoción y esfuerzo me vieron partir, dándome esta gran oportunidad de seguir mis estudios de facultad en la capital. Hace un tiempo partieron, pero estuvieron ahí para darme el impulso y la fuerza necesaria para seguir adelante.

A mi hijo Teo, por iluminar mi camino y darme la responsabilidad de cumplir con el deber de terminar lo que tendría que haber terminado antes.

Y a Natalia, mi esposa y compañera de la vida, por no dejarme bajar nunca los brazos y ser el pilar fundamental por el que hoy dé por terminando este trabajo.

A todos ellos gracias, y aquí va lo que pude hacer, con mi humildísimo aporte académico, pero realizado con gran esfuerzo.

1- INTEGRACIÓN COMO OBJETO Y PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el marco de una investigación de la política internacional, sobre un área como la integración, en la cual la ciencia política no tiene el monopolio de la investigación, sino que comparte con otras disciplinas la tarea del desarrollo científico académico, es pertinente en principio aclarar conceptos relevantes para la investigación.

La integración de Estados puede tomar diferentes modalidades, económica, política, cultural, etc. Un primer paso sería definir el concepto de integración que se utilizará en el presente trabajo. Para eso cabe citar la definición de Gustavo Magariños, sobre integración multinacional, que debe ser entendida como “una modalidad de agrupamiento de países soberanos, es decir de Estados políticos reconocidos y aceptados internacionalmente como tales”¹. La modalidad de integración en el Mercosur reviste de importancia que sus unidades, países, se encuentren geográficamente adyacentes, contiguos, otorgándole el carácter de regional, con una parcialmente libre circulación de mercancías. Según Magariños esta modalidad de integración se diferencia de los mecanismos de integración a distancia, acuerdos preferenciales, zonas de libre comercio, como es el caso de los acuerdos entre bloques comerciales, como la Unión Europea- Mercosur, o Unión Europea-Estados Unidos. Pero además un proceso de integración tiene que tener en sus áreas un carácter discriminatorio hacia terceros países y otro carácter de reciprocidad entre los países que conforman el bloque regional. El alcance de los acuerdos (parcial, total o por listas) es también importante al analizar el peso integrativo. Estas consideraciones no son patrimonio del carácter comercial, sino se lo vincula en diversos aspectos de la integración. Dichos acuerdos son discriminatorios de otros países y son recíprocos entre sus integrantes.

Este proceso de integración interestatal, está vinculado con un proceso destinado a aumentar la interdependencia entre países. Los acuerdos subregionales elevan derechos y obligaciones comunes entre los países miembros, disminuyendo el margen de acción de cada uno de ellos. En tal sentido, Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, definen interdependencia como *“situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países,.....donde existen efectos de costo recíproco en los intercambios (aunque no*

¹ Magariños, Gustavo. *Integración multinacional. Teorías y sistemas. Universidad ORT. ALADI. Cap. 1. Pag. 13.*

necesariamente simétricos)., las relaciones de interdependencia siempre implicarán costos, ya que esta reduce la autonomía; pero es imposible determinar a priori si los beneficios de una relación serán mayores que los costos”². Pero también los Estados modelan la interdependencia, “al crear o aceptar procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales”.³ De esta manera las relaciones recíprocas entre países se configuran en un marco de cooperación (más adelante se desarrollará este concepto) y calculo de costes y beneficios, asumiendo una dependencia mutua (sin ser simétrica), “caracterizadas por efectos recíprocos entre países”⁴. Autores como Gerardo Caetano y Romeo Pérez expresan la necesidad de una mayor participación e involucramiento parlamentario para garantizar una política de Estado con apoyo plural⁵.

En este marco el objeto de estudio involucra a las decisiones de integración del Estado Uruguayo y a las principales posturas de sus organizaciones políticas. De esta manera una investigación completa sobre la política exterior del Uruguay amerita ser estudiada desde múltiples ángulos. Para la serie temporal elegida resulta una tentación trabajar sobre el siguiente problema de investigación; *¿Cuál fue la estrategia de Estado llevada a cabo por el gobierno de Jorge Batlle y la empleada por el primer gobierno del Frente Amplio de Tabaré Vázquez?* En cambio, debido a la amplitud de temáticas a abordar resulta muy ambiciosa para el presente trabajo. Una pregunta que se ajusta al objeto de esta investigación es la siguiente; *¿Cuáles fueron las propuestas de los actores políticos, la normativa internalizada en el Uruguay y los temas tratados en el marco de la integración regional en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010?*

² Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. *Poder e interdependencia. La política mundial en transición.* Pág. 22 y 23. Primera edición en Buenos Aires, Argentina en 1988. Primera Edición en Estados Unidos en 1977. Brown and Company.

³ Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. *Poder e interdependencia.* Obra citada. Pág.18.

⁴ Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. *Poder e interdependencia.* Obra citada. Pág.22.

⁵ Caetano, Gerardo y Pérez, Romeo. *Fortalecimiento de la dimensión parlamentaria e institucional del proceso de integración. Pautas para su futura evolución. En parlamentos e instituciones en el Mercosur. Los nuevos desafíos. Mercosul. CLAEH. U.P.D. Mercosur.*

En la misma línea se destacan las siguientes preguntas de investigación; *¿Qué similitudes y diferencias tienen los partidos políticos en sus propuestas sobre la política de integración del Uruguay?, ¿cuáles son las instituciones del Mercosur con mayores normas internalizadas en el Uruguay?, ¿cuáles fueron las principales temáticas de la política exterior uruguaya en el Mercosur en el período en estudio?, ¿Cuál fue la principal normativa utilizada en el Uruguay para internalizar las normas emanadas del Mercosur (decretos o leyes)?, ¿cuáles son los principales puntos en la agenda de los partidos políticos sobre la integración regional?*.

En cuanto a los objetivos, en primera instancia se buscará analizar y diferenciar las propuestas de los principales partidos políticos en los períodos de gobierno comprendidos entre el 2000 y 2010. También se intentará relevar toda la normativa internalizada por medio del Poder Ejecutivo y el Parlamento y las temáticas tratadas en las mismas.

El análisis en estas instancias permitirá conocer el objetivo principal del trabajo. Analizar, en el marco de vulnerabilidad y sensibilidad del Estado, la normativa aprobada en el Uruguay y su correspondencia con los planes y las temáticas sobre el Mercosur de los programas de gobierno de los partidos políticos.

2- MARCO TEÓRICO

En un contexto de integración regional e interdependencia, la estructura de poder es relevante a la hora de hacer un análisis de los países involucrados. Se entiende que el poder está en la forma y en la capacidad de utilizarlo. Según Keohane y Nye, *"El poder puede pensarse como la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no harían. Pero también puede concebirse en términos de control sobre los resultados"*⁶. Bajo esta lectura se entiende que los grupos sociales y empresariales tratan de politizar sus demandas e influir en los resultados. En el plano Estatal, se entiende que la multiplicidad de canales políticos institucionalizados y su perfeccionamiento generan y maximizan las oportunidades de ganancia de cuotas de poder para los países más chicos. En esta línea las condicionantes de los socios pequeños en pos de la integración e interdependencia compleja al fortalecer el factor político, con recursos de negociación, se busca un determinado equilibrio de poder. Las fuentes de poder son complejas y diversas pero no prevalece en las negociaciones el componente del poderío o amenaza militar. De tal modo que las concepciones "realistas" o "tradicionales" de la política internacional carecen de validez en este trabajo. Por cierto, Bizzozero entiende que en Uruguay su política exterior está condicionada por otros componentes de mayor privilegio a la hora de negociar, como lo son el tamaño país (en densidad poblacional y tamaño territorial), su consumo interno, sus recursos tanto naturales como técnicos o humanos, como también su capacidad de negociación⁷.

Uno de los determinantes de sus políticas está dado por los consensos y disensos existentes en el plano de la política exterior. Según Daniel Rótulo, en el caso uruguayo, los negociadores para obtener resultados positivos en las negociaciones deberían tomar en cuenta aspectos importantes, los más relevantes e influyentes de esos elementos son: el marco institucional de decisiones del Mercosur, la capacidad de gerenciar consensos con actores políticos y societales a nivel doméstico y externo; la credibilidad y

⁶ Keohane y Nye. *Obra citada*, página 25.

⁷ Ver Lincoln Bizzozero. *Socios Pequeños en Procesos de Integración: La Definición de un Modelo de Análisis. En Estrategias de Inserción de Socios Pequeños en la Globalización. Cuaderno de Integración. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Fundación Friedrich Ebert en Uruguay. 1999.*

legitimidad de la acción internacional. Sobre la búsqueda de consensos, el autor menciona la baja “inclusión” que se le da desde el poder ejecutivo a actores de referencia como son los partidos políticos en el Uruguay. Concuerda con parte de la hipótesis del trabajo, sobre la percepción de que en los temas de definición de políticas relevantes de la integración de los años noventa, los acuerdos esenciales fueron casi privativos del Poder Ejecutivo⁸.

En cuanto a una vía, un canal de mayor cohesión y cooperación entre Estados es “*la utilización de instituciones parlamentarias regionales genuinas y actuales*”. Caetano y Romeo Pérez denominan así la necesidad de genuinas instituciones, no solo parlamentarias, sino también de comisiones empresariales, sindicales y demás actores con grado de representatividad⁹. No solo se ve la preocupación en estos autores sobre lo institucional; la elaboración de agendas y un mayor protagonismo de los parlamentos funcionan como mecanismos de garantía de mayor democratización de los temas de integración. La necesidad de que *más* actores y no solo las cúpulas del gobierno *central sean los que dicten los tiempos de integración*. Subrayando dicha postura, se entiende que se estaría en mejores condiciones “*si los partidos se resolvieran a hacerlo, una labor más asidua, más autónoma y creativa, más parlamentaria...*”¹⁰.

Se acentúa dicha exclusividad teniendo en cuenta que, en muchos casos, los temas y las negociaciones en curso que los parlamentarios desconocen las proyecciones de tratados integradores básicos¹¹.

Siguiendo la misma argumentativa, Carlos Luján en unos de sus trabajos expresa que en la política uruguaya “*han tradicionalmente participado cuatro actores principales: el centro presidencial y su entorno; el Canciller de la República y la estructura burocrática de la Cancillería; otros ministros del Ejecutivo y sus aparatos*

⁸ Róuilo, Daniel. *Uruguay y su poder de negociación como pequeño socio en el Mercosur*. En *Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. N° 20. Uruguay y América Latina ante las integraciones*. Pág. 90.

⁹ Caetano, Gerardo y Pérez, Romeo. *Fortalecimiento de la dimensión parlamentaria e institucional del proceso de integración. Pautas para su futura evolución*. En *Parlamentos e instituciones en el Mercosur. Los nuevos desafíos. Mercosul. CLAEH.U.P.D. Mercosur*.

¹⁰ Pérez Antón, Romeo. *Las expectativas en el área giran hacia el Mercosur*. Pág. 33. En *Observatorio político. Informe de Coyuntura. N° 3 / 2002. Otro país. Ediciones Trilce. Noviembre de 2002*.

¹¹ Caetano, Gerardo y Perina, Rubén M. *La dimensión parlamentaria en la nueva institucionalidad del Mercosur*. Pág. 172. En *Parlamentos e instituciones en el Mercosur: Los nuevos desafíos. Mercosul. CLAEH. U.P.D.*

tecnoburocráticos; los partidos políticos, con sus expresiones tanto en las comisiones de asuntos internacionales del Parlamento como en las conformadas en los ámbitos partidarios". Ante la pauta de continuidades, se destaca que el autor mencionado al analizar el periodo de redemocratización, también afirma que cuando la situación es relevante el centro presidencial participó en forma fuerte en el planteamiento del problema y en la implementación de la decisión y control de los resultados. Asimismo expresa que *"el parlamento jugó un papel insuficiente en el control de las políticas seguidas en el plano internacional"*. En cuanto al rol de los partidos políticos expresa que *"La centralidad de los partidos en materia internacional resulta reafirmada por el hecho de que ninguno de los líderes políticos ve la política exterior dissociada de la política interna. Es más, ven en ella un foco importante de coincidencia interpartidaria que podría servir de ejemplo en el ámbito de las restantes políticas públicas"*¹². En ese sentido se entiende que no se aprovecha las similitudes de los partidos políticos sobre el rol de la política integracional para lograr un ámbito consensuado de política exterior. En otra de sus obras Luján reafirma que *"la elaboración, discusión y ejecución de la política internacional del país no surge del carácter gubernamental de la mayoría de las políticas implementadas para con el exterior sino del carácter político-céntrico de la sociedad uruguaya"*. También en dicho documento menciona que el Parlamento cumple una función de control o de arena pública en *"la cual se debaten las propuestas referidas al posicionamiento internacional del país, pero dicho posicionamiento se concibe, se analiza y se implementa en el Poder Ejecutivo"*¹³.

Otro analista al respecto señala que el establecimiento de instituciones y reglas claras es necesario para los países del bloque pero además que estos se den en un eje consensuado en donde prime la cooperación, con costos y beneficios mutuos¹⁴.

Se entiende que la elaboración de políticas de integración debe ser elaborada por una discusión y una definición consensuada de sus políticas. Un Poder Ejecutivo a la hora

¹² Luján, Carlos Andrés. *Cambio de régimen y política internacional. El caso uruguayo*. Págs. 113 a 117. Colección Los Premios. Primera serie. División Cultura de la I.M.M. Diciembre de 1993.

¹³ Luján, Carlos A.. *La agenda internacional en Uruguay: Política partidaria y debate interno*. Unidad Multidisciplinaria. Área de Política Internacional. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. DT / N°10. 1994.

¹⁴ Fernández, Wilson. *Mercosur. economía, política y estrategia en la integración*. FCU. 1999.

de establecer una estrategia de un país, debería de hacerlo con al menos los actores políticos más representativos en lo Nacional. Si bien el Poder Ejecutivo puede tener una estrategia bien definida las trabas de negociaciones políticas y legislativas, comienzan a resquebrajar el supuesto "*sólido proyecto*". En este caso "*la ambigüedad del interés nacional suscita serios problemas a los más altos líderes políticos de los gobiernos.....su control centralizado se torna muy dificultoso. Existe menos seguridad de que el Estado se mantenga unido cuando se negocie con Gobiernos.....Los Estados que se hallen mejor colocados para mantener su coherencia, estarán en mejores condiciones de manipular la interdependencia desigual que los Estados fragmentados*"¹⁵.

Lo anterior, la participación interna (fundamentalmente de los partidos políticos) y externa, canales institucionalizados, normas claras y mutuamente beneficiosa, entre otras, componen un único propósito, de cooperación y vinculación para la integración mutuamente beneficiosa entre Estados, en donde primen ejes de asimetrías favorables para los países. Distinto es el caso de un ámbito más pequeño, un país, en donde se definen las estrategias de integración exclusivamente reservadas al Poder Ejecutivo, sin una Política de Estado más o mejor consensuada.

En este marco, resulta fundamental el análisis de los decretos, provenientes del Poder Ejecutivo, y las leyes, procedentes del Poder Legislativo, de forma de contrastar cantidad de normativa sobre la integración del Mercosur y sus temáticas tratadas. También es prudente realizar el estudio de los programas de gobierno de los partidos políticos en los dos períodos de estudio analizados.

¹⁵ Keohane y Nye. *Obra citada* pág. 53.

3- METODOLOGÍA

El alcance del presente trabajo está determinado por el problema de estudio y los objetivos trazados que permiten desdoblarse en principio un diseño exploratorio, para pasar a uno descriptivo. El primer diseño se genera en un estudio que necesita explorar los programas de gobierno de los partidos políticos con representación parlamentaria de los años 1999 y 2004. También en el armado de la base de datos sobre la normativa del Mercosur aprobada en el Uruguay en los dos períodos de gobiernos comprendidos entre los años 2000 y 2010 y la sistematización de la misma. En cuanto al diseño descriptivo se genera en la búsqueda de similitudes y diferencias entre los programas de gobierno de los partidos políticos y del análisis por cruces entre tipo de normativa, instituciones del Mercosur y del Estado Uruguayo y las temáticas tratadas.

Se realiza una triangulación de técnicas empleando básicamente dos. En una primera instancia se realiza un análisis de contenido seleccionando, analizando y segmentando decretos y leyes del período de estudio. También se utiliza esta técnica para analizar los programas de gobierno de los dos períodos. En la segunda técnica se emplean dos cortes temporales, en los períodos de estudio, donde se establecen cortes para las variables referentes a las normativas creadas en las instituciones del Mercosur, del Uruguay y las temáticas tratadas.

En cuanto a las hipótesis de trabajo, en primer lugar, se afirma que el protagonismo de una estrategia de Estado lo lleva a cabo, casi exclusivamente, el Poder Ejecutivo. Los partidos políticos tienen una escasa participación en la agenda de la estrategia de Estado para la integración regional. Las discusiones entre los partidos políticos, si bien se dan en el plano de lo ideológico, la estrategia de Estado se trata a “agenda cerrada” desde el gobierno central.

Respecto a la segunda hipótesis se entiende que los partidos políticos tienen en sus programas de gobierno coincidencias en temas relevantes de la política de integración.

Se utilizan tres dimensiones tomadas del trabajo de Lincoln Bizzozero y Carlos Luján¹⁶. Estas han sido rediseñadas de su trabajo inicial para adaptarse a los objetivos de esta tesis, a) medio ambiente externo, b) medio ambiente interno y c) instituciones y

¹⁶ Bizzozero, Lincoln y Luján, Carlos. *“La política exterior del gobierno de transición en Uruguay (1985 – 1989). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de posgrados. 1992. Se modifica la tercera variable. Inicialmente esta la denominan Disposiciones Constitucionales.*

disposiciones constitucionales, acuerdos y normas. La primera se refiere al espacio donde convergen las variables institucionales del Mercosur. La segunda dimensión trata las ideas, visiones y discusiones que se dan sobre el proceso integrativo regional de parte de los partidos políticos. Se aclara que en el presente trabajo sólo se analizará los programas de gobierno de los partidos políticos en el período de estudio. La tercera dimensión, son las propias normas que se dividen en temáticas de instituciones Ministeriales y por otro lado las temáticas más específicas, de contenido que se las denomina *Ejes Temáticos*.

El plan desarrollado para el tratamiento de los datos se inició con un exhaustivo relevamiento del total de las leyes en la página web del Parlamento¹⁷ y de los decretos en la página web de Presidencia de la República¹⁸, para los periodos de estudio.

Para la exploración y posterior análisis de los programas de gobierno de los partidos políticos se dimensionó en cinco temas: Aspectos Generales, Institucional del Mercosur, Institucional del Uruguay, Económico, Comercio Exterior.

Para el tratamiento estadístico en base al programa SPSS¹⁹ se seleccionaron, en primer lugar, las normativas relacionadas con el Mercosur con un procedimiento²⁰ para archivar e identificar la información. Posteriormente se realizó la segmentación de las variables en las siguientes categorías:

- variables *normativas*: decretos y leyes. Las resoluciones del Poder Ejecutivo no revisten de competencia jurídica para internalizar una normativa del Mercosur.
- variables *institucionales* del Mercosur: Por ser órganos decisores, los únicos con capacidad para dictar actos con eficacia jurídica obligatoria son: el *Consejo (CMC)*, el *Grupo (GMC)*, la *Comisión de Comercio (CCM)*. Se agrega por su importancia plural dentro de un organismo político al *Parlamento (PM)*. También se decidió incluir a los países Estados Partes (*EP*) en el bloque de instituciones que emanan normativas del MERCOSUR debido a que las declaraciones presidenciales también en la práctica le competen decisiones del bloque regional. A modo de aclaración se detallan dos decisiones metodológicas. Primero, hay leyes o decretos de los *EP* del MERCOSUR que vinculan

¹⁷ www.parlamento.gub.uy.

¹⁸ www.presidencia.gub.uy.

¹⁹ (SPSS) *Statistical Package for the Social Sciences. Versión 17.*

²⁰ *Día, mes, año y número de normativa de ese tipo en dicha fecha.*

directamente a decisiones del MERCOSUR sin pasar por sus órganos como el Segundo, puede haber normativas del Mercosur que tengan sus decisiones, resoluciones o directivas o a la inversa. Por lo tanto en el mismo decreto o ley pueden intervenir más de un órgano del MERCOSUR.

- variables *temáticas* o *asuntos* Ministeriales: según temas relacionados a los Ministerios del Gobierno del Uruguay: *Ganadería Agricultura y Pesca; Salud; Defensa; Economía y Finanzas; Educación y Cultura; Transporte; Industria y Energía; Relaciones Exteriores; Seguridad Policial; Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y Relaciones Laborales*. Las denominaciones de Ministerios que no tienen su contracara temática es debido a que no hay normativas internalizada en el MERCOSUR en el período de estudio que contengan asuntos sobre dicha cartera de Gobierno, ejemplo *Turismo y Deporte*.
- variables *Ejes Temáticos*: son más específicas del MERCOSUR, y si bien tienen, en su mayoría, una estrecha relación con Economía y Finanzas, debido a que no se quiso perder su especificidad se las agrupó de la siguiente manera: *Complementación económica del Mercosur; Arancel Externo Común; Control Aduana y Pasos de Frontera; Decisiones Administrativas; Nomenclatura Común del Mercosur; Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias; Régimen de Origen del Mercosur; Comercial; Tratado de Libre Comercio; Derechos Humanos; Justicia y Arbitraje; Migración; y Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil Comercial Laboral y Administrativa*.

Corresponde aquí realizar las siguientes puntualizaciones metodológicas. En primer lugar cada decreto o ley puede contener más de una temática. Por lo tanto puede haber diferentes combinaciones de temas para cada decreto o ley. Lo determina justamente el asunto tratado y las instituciones que intervinieron. En segundo lugar, debido a la necesidad práctica de compatibilizar las normativas, las leyes del período parlamentario se toman en base a su correspondiente período de gobierno y no al de la legislatura. Es decir, que para el presente estudio los períodos parlamentarios de gobierno iniciaron el 1º de marzo y duraron cinco años.

4- ANÁLISIS

4.1- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO

El objetivo de este apartado es analizar las posturas que tenía cada partido con representación parlamentaria en los dos períodos de gobierno (tres partidos políticos en el primer período de gobierno estudiado y cuatro en el segundo) sobre la integración al Mercosur y la política exterior que se debería de adoptar. Para ello se analizarán sus programas de gobierno y se contrastarán sus propuestas. Para ordenar el análisis se establecieron cinco grandes áreas o dimensiones. 1) Aspectos Generales, 2) Institucional del Mercosur, 3) Institucional del Uruguay, 4) Económico, y 5) Comercio Exterior²¹.

Análisis de los programas de gobierno para 2000 – 2005.

Aspectos Generales

El partido colorado menciona en los aspectos generales la especialización productiva del Uruguay como país pequeño, apertura comercial y financiera, especialización productiva (aprovechando ventajas de país de menor desarrollo en el proceso de integración). Destaca que es un proyecto beneficioso para el país en el mediano y largo plazo²². (págs. 25, 26 y 30. “Por el Uruguay y su gente” Programa y Principios del Partido Colorado. Setiembre de 1999).

En cuanto a los objetivos generales del Mercosur el Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría (EP-FA-NM) y el partido Nacional expresan más decididamente la necesidad de coordinar políticas más allá de las comerciales y económicas con los países miembros del Mercosur. En el EP-FA-NM se denota un mayor apego al proyecto mercosuriano respecto a la inserción del país en otros mercados. Proyectando al país una mayor negociación con otros bloques y/o países, pero siempre utilizando al Mercosur como medio para dicha inserción. También aspiran

²¹ Para una mayor observación de las citas textuales ver en ANEXO I.

²² “Por el Uruguay y su gente” Programa y Principios del Partido Colorado. Setiembre de 1999. Págs. 25, 26 y 30.

el desarrollo del producto turístico Mercosur y proclaman la priorización de la cooperación y la solidaridad dentro del ámbito integracional²³.

Los partidos Colorado y Nacional destacan una mayor individualidad y menor compromiso en el comportamiento de la inserción de nuestro país al mencionar conceptos tales como “*multilateralidad de las decisiones*” y la acentuación de “*negociaciones de acuerdos bilaterales*”.

El partido Nacional desea establecer una mayor orientación del Mercosur hacia políticas del medio ambiente y de ordenamiento territorial y promueve al Uruguay como centro regional de servicios de transporte²⁴.

Institucional del Mercosur

En cuanto al fortalecimiento institucional del Mercosur no se observan conceptos sobre este ítem en el partido Colorado. En tanto en el EP-FA-NM como el partido Nacional proponen un cambio en las reglas y en el sistema jurídico del Mercosur. Este último partido propone revitalizar las instituciones que representan al sector privado y productivo en el Mercosur^{25 26}.

Institucional del Uruguay

Respecto a lo institucional del Uruguay el partido Colorado como el Nacional acentúan una mejora en las representaciones diplomáticas de nuestro país. Asimismo el partido Colorado propone que el Uruguay sea un Centro Regional de diversas áreas²⁷. El partido Nacional proclama acuerdos políticos para reformar la Constitución y solucionar la internalización de las normas del Mercosur²⁸. El EP-FA-NM propone que no se realice una integración por intermedios de cúpulas restringidas sino que intervengan otras organizaciones²⁹.

²³ *El otro programa. Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría. Págs. 73 y 90.*

²⁴ *Programa de Gobierno 1999. Partido Nacional. Págs. 4, 6 y 15.*

²⁵ *El otro programa. Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría. Pág. 90.*

²⁶ *Programa de Gobierno 1999. Partido Nacional. Pág. 6.*

²⁷ *“Por el Uruguay y su gente”. Programa y Principios del Partido Colorado. Setiembre de 1999. Págs. 27 y 33.*

²⁸ *Programa de Gobierno 1999. Partido Nacional. Págs. 5 y 6.*

²⁹ *El otro programa. Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría. Pág. 90.*

Económico

Todos los partidos expresaron en sus programas la necesidad de la coordinación macroeconómica con sus socios del Mercosur. En cuanto al área Económica el partido Colorado manifiesta que profundizarán la devolución de impuestos a las exportaciones, y la prefinanciación de importaciones, con una política cambiaria flexible y donde las empresas deberán prepararse para afrontar la derogación de sus monopolios legales. También se propone la reducción y eliminación de los impuestos que afectan la producción nacional como los aportes patronales³⁰. El EP FA NM mientras las condiciones así lo requieran utilizará como herramientas el tipo de cambio, los aranceles y las medidas para arancelarias³¹.

El partido Nacional refuerza la idea que tienen los partidos de coordinar las políticas Macroeconómicas³².

Comercio Exterior

El partido Colorado establece que se negociarán los tiempos de convergencia al Arancel Externo Común, el Uruguay no aumentará el AEC hasta que no se encuentre asegurado el funcionamiento del bloque al menos como zona de libre comercio, con una conducta comercial leal³³. Además establece se aplicarán mecanismos más ágiles para castigar la competencia desleal³⁴.

La postura del EP-FA-NM es *“Negociar el nivel de protección arancelaria y para-arancelaria y negociar arduamente en el propio Mercosur, será un norte inseparable en nuestro bregar por un país productivo”*³⁵. En su postura por desarrollar nuevas acciones dentro del Mercosur para incidir sobre los problemas de la comercialización en mercados externos, se expuso las siguientes medidas: Paraguas agrícola: *“un acuerdo formalizado de medidas contra importaciones subsidiadas mediante un arancel alto”*

³⁰ *“Por el Uruguay y su gente” Programa y Principios del Partido Colorado. Setiembre de 1999. Págs. 19, 22, 23 y 24.*

³¹ *El otro programa. Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría. Pág. 58.*

³² *Programa de Gobierno 1999. Partido Nacional. Pág. 12.*

³³ *“Por el Uruguay y su gente” Programa y Principios del Partido Colorado. Setiembre de 1999. Pág. 26.*

³⁴ *“Por el Uruguay y su gente” Programa y Principios del Partido Colorado. Setiembre de 1999. Pág. 27.*

³⁵ *El otro programa. Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría. Pág. 60.*

Cuota voluntarias de Brasil a exportaciones de Uruguay: “rubros como el avícola, porcícola, hortícola, que de lo contrario quedarán cuestionados en su viabilidad...” “Negociación Mercosur – Unión Europea. Negociación Mercosur – Estados Unidos”³⁶. Se establece además que “... la búsqueda de las mejores condiciones para defender la producción nacional, negociando incluso caso por caso el ajuste de los aranceles intra y extra Mercosur...el reconocimiento de la denominada condición de país y/o región de menor desarrollo relativo”³⁷.

El partido Nacional menciona como puntos principales la promoción de exportaciones y combate a la competencia desleal y las prácticas proteccionistas. “Se aplicarán estrictamente las normas nacionales y del MERCOSUR en materia de prácticas desleales del comercio exterior que deben de ser complementadas con la acción enérgica en el control de calidad en insumos y productos y el control sanitario”³⁸.

Análisis de los programas de gobierno para 2005 – 2010.

Aspectos Generales

Para el partido Colorado primero están los vecinos, luego el bloque regional y el continente americano. Entienden que la cláusula democrática instauró la dimensión política³⁹.

El Frente Amplio (FA) apuesta a la región y al Mercosur como estrategia más idónea de inserción internacional. Respecto a este último se piensa en salir del ámbito económico y ampliar aspectos sociales, políticos, culturales y tecnológicos. Desarrollando políticas de fronteras. Y basando la integración del Mercosur en políticas de cooperación internacional⁴⁰.

³⁶ El otro programa. Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría. Pág. 67.

³⁷ El otro programa. Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría. Pág. 90.

³⁸ Programa de Gobierno 1999. Partido Nacional. Pág. 12.

³⁹ “La Revolución del Centro” “Bases Programáticas del Partido Colorado para un cambio hacia la modernidad” 2004. Págs. 82, 83 y 84.

⁴⁰ IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio “Héctor Rodríguez”. (págs. 7, 27, 28 y 144.

El partido Independiente entiende que la política exterior del Uruguay se debe de centrar principalmente en la integración regional conduciendo una verdadera integración económica, política, social y cultural⁴¹.

Para el partido Nacional la participación en el bloque regional no debe excluir otras posibilidades de inserción del país en el mundo, no debe ser su participación en el Mercosur ni exclusiva, ni excluyente. Se expresa la idea de potenciar la oferta turística del Mercosur⁴².

Institucional del Mercosur

En el programa de gobierno del Partido Colorado no se observa ninguna propuesta sobre la institucionalidad del Mercosur.

El Frente Amplio propone un Tribunal Permanente de Revisión, un fondo para la financiación y pre financiación de las corrientes de exportación entre los países del bloque, mayor relevancia de la Reunión Especializada en Municipios e Intendencias (REMI), creación de un Instituto Nacional del Mercosur y perfeccionar aún más el Sistema de Solución de Controversias. También se menciona la necesidad de que se defina cuál es la fuerza vinculante de los Tratados respecto a las disposiciones del Sistema Jurídico interno de cada estado las normas están en conflicto, armonización de la legislación vigente en los Estados miembros. También se destaca la importancia de dar relevancia a la Comisión Parlamentaria Conjunta, dotándola del soporte técnico y humano que necesite a tales fines. Asimismo se expresa la necesidad de armonizar la legislación laboral de la región. Y corregir la grave situación generada por la falta de incorporación de la normativa del Mercosur en cada país o normas que habiendo sido incorporadas lo fueron por procedimientos que no son los correctos⁴³.

En el programa del partido Independiente se considera la incorporación como miembros plenos a países de alto interés político, como Chile y México, y acordar con la Comunidad Andina de Naciones la progresiva unidad de América del Sur. También se plantea perfeccionar la unión aduanera y el libre mercado interior. Asimismo se propone

⁴¹ *Bases Programáticas 2005. Partido Independiente. Pág. 26.*

⁴² *Base Programáticas para un Gobierno de Compromiso Nacional. La Nueva Revolución. Partido Nacional. (págs. 7 y 21.*

⁴³ *IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio "Héctor Rodríguez"). págs. 140, 142, 143 y 144*

hacer realidad la política comercial común; crear el mercado único de bienes, servicios, capital y trabajo; en el mediano plazo construir una unión económica monetaria⁴⁴.

Para el partido Nacional se debe de crear zonas aduaneras comunes para permitir controles de los países del Mercosur en el interior de cada país y así evitar largas trabas y esperas en frontera. Además se debe de hacer una promoción del régimen de Transporte Multimodal en el Mercosur⁴⁵.

Institucional del Uruguay

No se observa ninguna propuesta respecto a la institucionalidad del Uruguay en el Programa de Gobierno del partido Colorado.

En el Frente Amplio se propone actualizar y utilizar los programas del Instituto Artigas de Servicio exterior. Se manifiesta además que “... las decisiones y negociaciones que se realicen deberán dejar de estar en la exclusiva órbita de un reducido número de funcionarios del Poder Ejecutivo y sus servicios correspondientes...”⁴⁶.

Para el partido independiente “...la política de integración habrá de procurar constantemente el respaldo parlamentario”⁴⁷.

En el partido Nacional se menciona que se debe de cambiar la estructura y la metodología del Ministerio de Relaciones Exteriores para establecer bases de una “Política Exterior de Estado”⁴⁸.

Económico

Para el partido Colorado se debe coordinar las políticas macroeconómicas de los países del Mercosur. Asimismo se debe de priorizar la devolución del IVA a las exportaciones, las devoluciones de impuestos indirectos y la prefinanciación de exportaciones⁴⁹.

⁴⁴ Bases Programáticas 2005. Partido Independiente). págs. 27 y 28.

⁴⁵ . Base Programáticas para un Gobierno de Compromiso Nacional. La Nueva Revolución. Partido Nacional, pág. 24

⁴⁶ IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio “Héctor Rodríguez”. Pág. 138.

⁴⁷ Bases Programáticas 2005. Partido Independiente. Pág. 27.

⁴⁸ Base Programáticas para un Gobierno de Compromiso Nacional. La Nueva Resolución. Partido Nacional. Pág. 65.

⁴⁹ La Revolución del Centro” “Bases Programáticas del Partido Colorado para un cambio hacia la modernidad” 2004. Pág. 84.

En el Frente Amplio se observa la coincidencia con el partido Colorado de no sólo coordinar, sino converger las políticas macroeconómicas. También el Frente Amplio desea despejar toda duda del establecimiento de una política monetaria común⁵⁰.

Para el partido Independiente la política de tipo de cambio debe ser tal que compense las alzas de los costos internos, de manera que nunca dejemos de ser competitivos a nivel internacional⁵¹.

El partido Nacional se orienta a un tipo de cambio flexible, que siga las tendencias del mercado y sea compatible con los fundamentos de la economía, sin otra intervención que la indispensable para neutralizar movimientos bruscos de carácter especulativo⁵².

Comercio Exterior

En el partido Colorado hay *“Dos ejes prioritarios de la política de comercio exterior son la apertura de mercados y la efectiva realización del acceso a los mismos, atendiendo a las necesidades de diversificar nuestra oferta. Y el estímulo y promoción del sector exportador así como de las inversiones”*⁵³. También se debe de negociar mejor con el ALCA, la OMC la Unión Europea y mejorar los tratados bilaterales existentes, adoptando una negociación comercial activa⁵⁴.

Para el Frente Amplio se debe de replantear ajustes al Arancel Externo Común, las medidas de defensa de las industrias nacionales, en especial frente a las prácticas desleales en el Comercio Exterior. Se sostiene que en especial hay que revisar los niveles arancelarios elevados en determinados grupos de bienes de capital y productos informáticos. También se expresa la necesidad de que en negociaciones externas haya una voz única de los países del Mercosur⁵⁵.

⁵⁰ IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio “Héctor Rodríguez”. Pág. 138.

⁵¹ Bases Programáticas 2005. Partido Independiente. Pág. 15.

⁵² Base Programáticas para un Gobierno de Compromiso Nacional. La Nueva Revolución. Partido Nacional. Pág. 10.

⁵³ La Revolución del Centro” “Bases Programáticas del Partido Colorado para un cambio hacia la modernidad” 2004. Pág. 84.

⁵⁴ La Revolución del Centro” “Bases Programáticas del Partido Colorado para un cambio hacia la modernidad” 2004. Págs. 84 y 85.

⁵⁵ IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio “Héctor Rodríguez”. Pág. 141.

El partido Nacional expresa la fuerte restricción que para el diseño de políticas macroeconómicas impone los compromisos arancelarios por ser parte del Mercosur. Además se asegura que “Si se concretan en el bloque regional los propósitos de coordinación macroeconómica pueden agregarse limitantes adicionales en otras áreas”⁵⁶. Se menciona también que deberán ratificarse o profundizarse “*el tratamiento más favorable posible para la importación de bienes de capital de cualquier origen; la concesión de excepciones a Uruguay respecto del mantenimiento de algunos regímenes especiales y la utilización de mecanismos de defensa de la producción nacional frente a prácticas desleales de comercio*”⁵⁷.

En el partido Independiente “*La integración regional... servirá de plataforma para poder encarar de mejor forma su relacionamiento con el resto del mundo,*” mencionando la Unión Europea, la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, la OMC y el Grupo Cairns⁵⁸.

⁵⁶ *Base Programáticas para un Gobierno de Compromiso Nacional. La Nueva Revolución. Partido Nacional. Pág. 9.*

⁵⁷ *Base Programáticas para un Gobierno de Compromiso Nacional. La Nueva Revolución. Partido Nacional. Págs. 11 y 12.*

⁵⁸ *Bases Programáticas 2005. Partido Independiente. Págs. 28 y 29.*

4.2- ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS APROBADAS EN EL MERCOSUR QUE HAN SIDO INTERNALIZADAS EN EL URUGUAY

En el Marco Teórico se mencionó la necesidad de un mayor involucramiento de actores institucionales por fuera del Poder Ejecutivo. Los Parlamentos Nacionales con sus discusiones partidarias y sus leyes emanadas son un importante espacio para una integración regional más plural. Siguiendo esta línea argumentativa y en base a la necesidad de contar con un respaldo estadístico que avale la situación de las normativas en el Uruguay sobre la integración regional del Mercosur, se realizó un exhaustivo estudio sobre los decretos y las leyes emanadas en el Uruguay en las presidencias de Jorge Batlle y Tabaré Vázquez⁵⁹.

El cuadro 4.1 representa el total de decretos y leyes en los períodos de gobierno de Batlle y Vázquez.

CUADRO 4.1

**DECRETOS Y LEYES
EN PERÍODOS DE
GOBIERNOS DEL 2000
AL 2010**

	N	%
Decreto	202	83.5
Ley	40	16.5
Total	242	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS TOMADOS DE LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y LA PRESIDENCIA.

Se visualiza que se emanaron e internalizaron 242 normativas, con una amplia mayoría en la participación de decretos con el 83,5%. Mientras que las leyes alcanzaron apenas un 16,5%.

⁵⁹ Para observa otros cuadros y cruces de variables. ver ANEXO 2.

4.2.1 ANÁLISIS DE LOS AÑOS 2000 – 2010

El cuadro 4.2 representa los decretos y leyes según las instituciones que emanan normativas del MERCOSUR y que por lo tanto intervinieron con sus decisiones, resoluciones y directivas.

CUADRO 4.2
DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN LAS INSTITUCIONES DEL MERCOSUR QUE LAS REALIZARON

	Decreto		Ley		Total	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Estados Partes	40	54.2	33	45.8	73	100.0
Consejo Mercado Común	47	85.2	8	14.8	55	100.0
Grupo Mercado Común	118	100.0	0	0.0	118	100.0
Comisión de Comercio del Mercosur	4	100.0	0	0.0	4	100.0
Parlamento del Mercosur	1	33.3	2	66.7	3	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

A nivel general se observa que el *GMC* es el que emanó, durante los dos períodos de Gobierno, la mayor parte de normativas del MERCOSUR. Le siguieron el *CMC* y los *EP*. En cuanto a la comparación entre decretos y leyes, se evidencia una gran prevalencia de normativas emanadas por decretos, exceptuando el órgano del Parlamento del Mercosur. Se destacan que el *GMC* y la *CCM* tengan el 100% de sus normativas emanadas por decretos del Poder Ejecutivo del estado uruguayo. También se destaca el 85,2% de las normativas del *CMC* que son emanadas por decretos de nuestro país. Estos datos resaltan la contundente diferencia en la aplicación de políticas de integración desde Parlamento y del Poder Ejecutivo.

El cuadro 4.3 representa los decretos y las leyes emanadas en el Uruguay de acuerdo a las temáticas de las instituciones ministeriales. A nivel general, se observa que la temática con más normativa es *Economía y Finanzas*. Le siguen *Salud, Industria y Energía; Relaciones Exteriores y Ganadería Agricultura y Pesca*. Para los decretos

sigue el mismo orden de temas, en cambio para las leyes toma en segundo lugar en cantidad de temas *Relaciones Exteriores*.

Exceptuando los asuntos evidentes sobre *Economía y Relaciones Exteriores*, se destaca la cantidad de temas en las normativas sobre *Salud e Industria y Energía*. Se evidencian los casos de Transporte y Salud con el 100% de las normativas en decretos y de Industria y Energía, y Ganadería Agricultura y Pesca con gran porcentaje de sus normativas en decretos (92% y 89,2% respectivamente). Se observa que sólo para las temáticas relacionadas a *Seguridad Policial* (con el 100%) y *Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente* (con el 66,7%), las leyes tienen una ventaja por sobre los decretos.

CUADRO 4.3
DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN LAS
INSTITUCIONES EN EL GOBIERNO QUE LAS
REALIZARON

	Decreto		Ley		Total	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Ganadería Agricultura y Pesca	33	89.2	4	10.8	37	100.0
Salud	55	100.0	0	0.0	55	100.0
Defensa	3	75.0	1	25.0	4	100.0
Economía y Finanzas	79	87.8	11	12.2	90	100.0
Educación y Cultura						
Entre países Mercosur	7	77.8	2	22.2	9	100.0
Entre países Mercosur y un tercer país	1	100.0	0	0.0	1	100.0
Transporte	9	100.0	0	0.0	9	100.0
Industria y Energía	46	92.0	4	8.0	50	100.0
Relaciones Exteriores	40	88.9	5	11.1	45	100.0
Seguridad Policial	0	0.0	2	100.0	2	100.0
Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	1	33.3	2	66.7	3	100.0
Relaciones Laborales	1	50.0	1	50.0	2	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

El cuadro 4.4 representa la normativa sobre el Mercosur ratificada en el Uruguay según ejes temáticos. La principal temática es *Complementación Económica del Mercosur* en 46 normativas. Le siguen: *Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias* (12) y *Justicia y Arbitraje* (9) y *Control Aduana y Pasos Frontera* (7). En cuanto a la comparación por temáticas que en un 100% se encuentran en decretos son las

036949



siguientes: *Complementación Económica del Mercosur entre países del Mercosur, Arancel Externo Común, Régimen de Origen del Mercosur, Decisiones administrativas y Nomenclatura Común del Mercosur*. Las últimas dos con un caso cada una. Se destaca también *Complementación Económica del Mercosur entre países del Mercosur y un tercer país*, y *Control Aduana y Pasos Frontera*. En cuanto a las temáticas que aparecen sólo en leyes son las siguientes: *Comercial entre países del Mercosur y un tercer país, Tratados de Libre Comercio y Derechos Humanos*. Estos últimos dos con un caso cada uno. Se destaca la temática *Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias* con 66,7% en leyes.

Para realizar un análisis más específico de las temáticas tratadas en las normativas internalizadas en el Uruguay conviene relacionarlas a las instituciones del MERCOSUR (incluido los Estados Partes) que las aprobaron. Para ello se cruzará los temas con las instituciones más importantes del Mercosur que aprueban las normativas para que los países las internalicen.

CUADRO 4.4
DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN
EJES TEMÁTICOS

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Complementación económica del Mercosur				
Entre países Mercosur	13	100.0	0	0.0
Entre países Mercosur y un tercer país	18	90.0	2	10.0
Entre Mercosur y Bloque de países	2	66.7	1	33.3
Arancel Externo Común	2	100.0	0	0.0
Control Aduana y Pasos de Frontera	6	85.7	1	14.3
Decisiones Administrativas	1	100.0	0	0.0
Nomenclatura Común del Mercosur	1	100.0	0	0.0
Administrativo				
Jurisdiccional Institucional	4	33.3	8	66.7
Reglamentarias				
Régimen de Origen del Mercosur	6	100.0	0	0.0
Comercial				
Entre países Mercosur	5	62.5	3	37.5
Entre países Mercosur y un tercer país	0	0.0	7	100.0
Tratado de Libre Comercio	0	0.0	1	100.0
Derechos Humanos	0	0.0	1	100.0
Justicia y Arbitraje	4	44.4	5	55.6
Migración	1	16.7	5	83.3
Cooperación y Asistencia				
Jurisdiccional en materia Civil Comercial Laboral y Administrativa	0	0.0	1	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

ESTADOS PARTES

El cuadro 4.5 representa las normativas del MERCOSUR que acordaron los Estados Partes por temas relacionados a los Ministerios del Gobierno uruguayo. A nivel general, como es de esperarse se evidencia que *Economía y Finanzas* (41) y *Relaciones Exteriores* (15) son algunos de los temas más tratados por los *Estados Partes* y que fueron internalizadas en los dos períodos de Gobierno. Se destaca la cantidad de temas relacionados *Ganadería Agricultura y Pesca* (11) e *Industria y Energía* (9). Un punto llamativo es que no existan normas que sean aprobadas por los Estados Partes en temas relacionados a *Salud*. Esta misma situación de da para la temática de *Transporte*. En cuanto a la comparación por temas entre las normativas se destacan los temas relacionados con *Economía y Finanzas* (80,5%), *Relaciones Exteriores* (66,7%) y *Ganadería Agricultura y Pesca* (63,6%) con mayores tratamientos en los decretos. En cambio para las leyes se observa los temas que tienen que ver con *Defensa, Seguridad Policial, Vivienda Ordenamiento territorial y Medio Ambiente* con el 100% de la normativa. Seguidos por un 66,7% de temas que tienen que ver con *Educación y Cultura* entre los países del Mercosur.

CUADRO 4.5
DECISIONES ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR
POR DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN
INSTITUCIONES DE GOBIERNO

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Ganadería Agricultura y Pesca	7	63.6	4	36.4
Defensa	0	0.0	1	100.0
Economía y Finanzas	33	80.5	8	19.5
Educación y Cultura				
Entre países Mercosur	1	33.3	2	66.7
Industria y Energía	5	55.6	4	44.4
Relaciones Exteriores	10	66.7	5	33.3
Seguridad Policial	0	0.0	2	100.0
Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	0	0.0	2	100.0
Relaciones Laborales	1	50.0	1	50.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

En cuanto a los ejes temáticos tratados en las decisiones de los Estados Partes se muestran en el cuadro 4.6. A nivel general, se evidencia la importancia que tiene en la normativa la temática *Complementación Económica del Mercosur* en 36 normativas ratificadas. Le siguen en orden de cantidad de temas tratados *Comercial* (15), *Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias* (12), *Justicia y Arbitraje* (9), *Control Aduana y Pasos de Frontera* (7) y *Regímenes de Origen del Mercosur* (6). Realizando la comparación por tema se evidencia en la mayoría de los casos la prevalencia de los decretos. Estos tienen el 100% de su tratamiento en temas como *Complementación Económica del Mercosur entre países del Mercosur*, *Arancel Externo Común*, *Decisiones Administrativas*, *Nomenclatura Común del Mercosur* y *Régimen de Origen del Mercosur*. Se destaca también el gran porcentaje que se tiene en decretos la *Complementación Económica del Mercosur entre países del Mercosur y un tercer país* con un 90% y *Control Aduana y Pasos de Frontera* con un 85,7%. En cambio, los temas que en un 100% son leyes son las siguientes: *Comercial entre países del*

Mercosur, Tratado de Libre Comercio, Derechos Humanos y Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil Comercial Laboral y Administrativa. Los últimos tres asuntos si bien tienen el 100% de los casos, estos temas tienen un caso cada uno, por lo tanto es distinto el peso que se le otorgará en las conclusiones del análisis. Se destaca también con el 83,3% en leyes la temática sobre *Migración*.

CUADRO 4.6
DECISIONES ESTADOS PARTES DEL
MERCOSUR POR DECRETOS Y LEYES DEL
URUGUAY SEGÚN EJES TEMÁTICOS

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Complementación económica del Mercosur				
Entre países Mercosur	13	100.0	0	0.0
Entre países Mercosur y un tercer país	18	90.0	2	10.0
Entre Mercosur y Bloque de países	2	66.7	1	33.3
Arancel Externo Común	2	100.0	0	0.0
Control Aduana y Pasos de Frontera	6	85.7	1	14.3
Decisiones Administrativas	1	100.0	0	0.0
Nomenclatura Común del Mercosur	1	100.0	0	0.0
Administrativo				
Jurisdiccional Institucional	4	33.3	8	66.7
Reglamentarias				
Régimen de Origen del Mercosur	6	100.0	0	0.0
Comercial				
Entre países Mercosur	5	62.5	3	37.5
Entre países Mercosur y un tercer país	0	0.0	7	100.0
Tratado de Libre Comercio	0	0.0	1	100.0
Derechos Humanos	0	0.0	1	100.0
Justicia y Arbitraje	4	44.4	5	55.6
Migración	1	16.7	5	83.3
Cooperación y Asistencia				
Jurisdiccional en materia Civil Comercial Laboral y Administrativa	0	0.0	1	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

El cuadro 4.7 muestra las decisiones del CMC según la normativa internalizada en el Uruguay de acuerdo a los temas ministeriales tratados.

CUADRO 4.7
DECISIONES DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DEL SUR POR DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Ganadería Agricultura y Pesca	4	100.0	0	0.0
Economía y Finanzas	22	88.0	3	12.0
Educación y Cultura				
Entre países Mercosur	0	0.0	1	100.0
Entre países Mercosur y un tercer país	1	100.0	0	0.0
Industria y Energía	4	100.0	0	0.0
Relaciones Exteriores	5	100.0	0	0.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

En primer lugar se observa que muchas temáticas ministeriales quedan por fuera de las normativas tratadas por el CMC. Son 5 las asuntos ministeriales de 11 estudiados. A nivel general, *Economía y Finanzas* con 25 tratamientos es la que tiene mayor frecuencia. En cuanto a la comparación de temáticas según su normativa, el único asunto que es tratado únicamente en Ley es *Educación y Cultura entre los países del Mercosur* con apenas un caso. En cambio, los asuntos que tienen su correlación única con los decretos, es decir el 100%, son *Relaciones Exteriores*, *Ganadería Agricultura y Pesca*, *Industria y Energía* y con un caso en *Educación y Cultura* entre países del Mercosur y un tercer país.

El cuadro 4.8 muestra los ejes temáticos tratados en el CMC según la normativa internalizada en el Uruguay. A nivel general se observa que las temáticas más tratadas en las normativas son *Arancel Externo*, *Complementación económica y Control Aduana y Pasos de Frontera*. Realizando la comparación temática según la normativa aplicada se observa en los decretos el 100% de asuntos tratados se genera en *Arancel Externo*, *Ciencia investigación comunicación y tecnología*, *Decisiones Administrativas*,

Nomenclatura Común del Mercosur, Régimen de Origen del Mercosur y Regímenes Especiales de importación del Mercosur. Se destaca Complementación económica entre países del Mercosur con un 91,7% en decretos, Control Aduana Pasos de Frontera con 87,5%, y Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias con 85,7%. En cambio los temas que únicamente se trataron como ley tienen cada uno un caso y son: Migración y Complementación económica entre países del Mercosur y un tercer país. Se destaca con el 66,7% la temática Comercial entre países del Mercosur.

CUADRO 4.8
DECISIONES DEL CONSEJO DEL MERCADO
COMÚN DEL SUR POR DECRETOS Y LEYES DEL
URUGUAY SEGÚN EJES TEMÁTICOS

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Complementación económica del Mercosur				
Entre países Mercosur	11	91.7	1	8.3
Entre países Mercosur y un tercer país	0	0.0	1	100.0
Arancel Externo Común	13	100.0	0	0.0
Ciencia investigación comunicación y tecnología	3	100.0	0	0.0
Control Aduana y Pasos de Frontera	7	87.5	1	12.5
Decisiones Administrativas	3	100.0	0	0.0
Nomenclatura Común del Mercosur	4	100.0	0	0.0
Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias	6	85.7	1	14.3
Régimen de Origen del Mercosur	8	100.0	0	0.0
Regímenes Especiales de importación del Mercosur	3	100.0	0	0.0
Comercial				
Entre países Mercosur	1	33.3	2	66.7
Justicia y Arbitraje	3	50.0	3	50.0
Migración	0	0.0	1	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

Grupo Mercado Común

El cuadro 4.9 representa las resoluciones del GMC según la normativa internalizada en el Uruguay. A nivel general se observa las principales temáticas en las normativas en *Salud* con 55, *Industria y Energía* con 36, y *Ganadería Agricultura y Pesca y Relaciones Exteriores* con 23 cada una. Se destaca principalmente que no exista ley internalizada en el Uruguay con resoluciones del GMC.

CUADRO 4.9
RESOLUCIONES DEL GRUPO DEL MERCADO
COMÚN DEL SUR POR DECRETOS Y LEYES DEL
URUGUAY SEGÚN INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Ganadería				
Agricultura y Pesca	23	100.0	0	0.0
Salud	55	100.0	0	0.0
Defensa	3	100.0	0	0.0
Economía y Finanzas	18	100.0	0	0.0
Educación y Cultura				
Entre países				
Mercosur	6	100.0	0	0.0
Transporte	9	100.0	0	0.0
Industria y Energía	36	100.0	0	0.0
Relaciones Exteriores	23	100.0	0	0.0
Vivienda				
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	1	100.0	0	0.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

El cuadro 4.10 representa los ejes temáticos tratados en las resoluciones del GMC en las normativas internalizadas en el Uruguay. Los principales se dan en los siguientes asuntos: *Reglamento Técnico del Mercosur* con 35 y *Arancel Externo Común* con 17 temáticas en normativas. Se repite en los ejes temáticos la particularidad de que para las resoluciones del GMC no existan leyes.

CUADRO 4.10
RESOLUCIONES DEL GRUPO DEL MERCADO
COMÚN DEL SUR POR DECRETOS Y LEYES
DEL URUGUAY SEGÚN EJES TEMÁTICOS

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Complementación económica del Mercosur				
Entre países Mercosur	2	100.0	0	0.0
Arancel Externo Común	17	100.0	0	0.0
Ciencia investigación comunicación y tecnología	10	100.0	0	0.0
Control Aduana y Pasos de Frontera	13	100.0	0	0.0
Higiene Cosmética y Perfume	14	100.0	0	0.0
Nomenclatura Común del Mercosur	10	100.0	0	0.0
Administrativo				
Jurisdiccional Institucional Reglamentarias	1	100.0	0	0.0
Régimen de Origen del Mercosur	1	100.0	0	0.0
Comercial				
Entre países Mercosur	1	100.0	0	0.0
Justicia y Arbitraje	1	100.0	0	0.0
Reglamento Técnico del Mercosur	35	100.0	0	0.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

Comisión de Comercio

El cuadro 4.11 representa el tratamiento de los temas en la CCMC de las normas internalizadas en el Uruguay de acuerdo a las temáticas ministeriales. Se constata que solamente 2 temáticas son tratadas y en forma de decretos *Economía y Finanzas* y *Relaciones Exteriores*.

El cuadro 4.12 muestra las mismas variables pero de acuerdo a ejes temáticos. Se repite la nula participación de leyes. En este caso se observan 4 temáticas en decretos, destacándose la *Complementación económica entre países del Mercosur*.

CUADRO 4.11
COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR POR
DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN
INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Economía y Finanzas	3	100.0	0	0.0
Relaciones Exteriores	2	100.0	0	0.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

CUADRO 4.12
DIRECTIVAS DE LA COMISIÓN COMERCIO DEL
MERCOSUR POR DECRETOS Y LEYES DEL
URUGUAY SEGÚN EJES TEMÁTICOS

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Complementación económica del Mercosur				
Entre países Mercosur	4	100.0	0	0.0
Régimen de Origen del Mercosur	2	100.0	0	0.0
Regímenes Especiales de importación del Mercosur	1	100.0	0	0.0
Comercial				
Entre países Mercosur	1	100.0	0	0.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

Parlamento del Mercosur

Asuntos que tengan relación a las temáticas ministeriales no se detectó en el tratamiento del PM.

El cuadro 4.13 representa el tratamiento de ejes temáticos del Parlamento del Mercosur según la normativa internalizada en el Uruguay. Se observa que las dos únicas temáticas

tratadas en el PM tienen relación a aspectos en general Administrativos en dos decretos y una ley.

CUADRO 4.13

**RECOMENDACIONES DEL PARLAMENTO DEL
MERCOSUR POR DECRETOS Y LEYES DEL
URUGUAY SEGÚN EJES TEMÁTICOS**

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Decisiones Administrativas	1	100.0	0	0.0
Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias	1	50.0	1	50.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

RESÚMEN DEL ANÁLISIS DE LOS AÑOS 2000 – 2010

- Se evidencia en la normativa ratificada del Mercosur en los dos períodos de gobierno del Uruguay que la cantidad de decretos quintuplica a las leyes.
- Se destaca que el GMC es la institución del Mercosur con más normativas internalizadas en el Uruguay. Le siguen el CMC y los Estados Partes.
- Las temáticas ministeriales que poseen mayor tratamiento se describen en el siguiente orden; *Economía y Finanzas, Salud, Industria y Energía, Relaciones Exteriores y Ganadería Agricultura y Pesca*. En cada una de estas temáticas los decretos superan e. 87% .
- Las temáticas ministeriales que se tratan en los Estados Partes y que poseen mayor tratamiento en la normativa ratificada en el Uruguay se describen en el siguiente orden; *Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Ganadería Agricultura y Pesca y Industria y Energía*. Se repite la prevalencia para estas temáticas, en este caso, de más del 55% de decretos por sobre las leyes.
- En los Estados Partes se evidencia la importancia que tiene en la normativa y en los ejes temáticos la *Complementación Económica del Mercosur* en 36 normas ratificadas. *Entre los países del Mercosur* el 100% se realizó con decretos, y el 90% con la misma normativa para los países del bloque y un tercer país.
- En el CMC la mayor importancia temática ministerial ratificada es Economía y Finanzas. Los decretos es la normativa con mayor tratamiento con un 88%.
- En cuanto a los ejes temáticos la CMC trató en sus normativas ratificadas a la *Complementación Económica del Mercosur* y al *Arancel Externo*. Los decretos en estas temáticas superan en más de un 91% a las leyes.
- Las principales temáticas ministeriales de las resoluciones del GMC según la normativa internalizada en el Uruguay son *Salud, Industria y Energía y Ganadería Agricultura y Pesca*. Se destaca principalmente que no exista ley internalizada en el Uruguay con resoluciones del GMC.
- En cuanto a los ejes temáticos según lo tratado por el GMC se observa los asuntos *Reglamento Técnico del Mercosur* y *Arancel Externo* como los principales. Se constata la nula participación de leyes en las resoluciones del GMC.

4.2.2- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DOS PERÍODOS DE GOBIERNO

El objetivo de este apartado es contraponer las diferentes temáticas tratadas en los ámbitos de decisión del Mercosur y sus normativas ratificadas en cada uno de los períodos de gobierno.

CUADRO 4.14
DECRETOS Y LEYES EN
EL GOBIERNO DE
BATLLE DEL 2000 AL
2005

	N	%
Decreto	44	88.0
Ley	6	12.0
Total	50	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS TOMADOS DE LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y LA PRESIDENCIA.

CUADRO 4.15
DECRETOS Y LEYES
EN EL GOBIERNO DE
VÁZQUEZ DEL 2005 AL
2010

	N	%
Decreto	158	82.3
Ley	34	17.7
Total	192	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS TOMADOS DE LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y LA PRESIDENCIA.

Los cuadros 4.14 y 4.15 muestran las normativas ratificadas en el Uruguay en los dos períodos de gobierno. En el período de Vázquez se aprobaron 142 normativas más que en el período de Batlle. Se observa una diferencia de 28 leyes y 114 decretos. Se destaca que en porcentaje en el período de Vázquez las leyes toman un mayor protagonismo con casi 6 pp. más que el período de Batlle. Se observa que en el segundo período analizado se aprobaron más normativas del Mercosur y el parlamento no sólo tuvo más protagonismo en cuanto a la mayor cantidad de leyes aprobadas sino que también creció en su participación porcentual de la normativa nacional.

El cuadro 4.16 representa la normativa internalizada del Uruguay en el período de Batlle según las instituciones del Mercosur que las trataron. A nivel general se observa que el GMC es la institución que tuvo mayor normativa ratificada en el Uruguay. Le siguen los Estados Partes y el CMC. Comparativamente se evidencia una primacía de los decretos por sobre las leyes, excepto para los Estados Partes debido a que las normas se encuentran equiparadas. Se destaca que no existen normativas de la CCM. En cuanto al Parlamento del Mercosur vale la aclaración de que el mismo se constituyó en el año 2006, luego de la finalización del período del gobierno de Batlle.

**CUADRO 4.16
DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN LAS INSTITUCIONES
DEL MERCOSUR QUE LAS REALIZARON EN EL PERÍODO DE
BATLLE**

	Decreto		Ley		Total	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Estados Partes	4	50.0	4	50.0	8	100.0
Consejo Mercado Común	4	66.7	2	33.3	6	100.0
Grupo Mercado Común	36	100.0	0	0.0	36	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

El cuadro 4.17 representa las mismas variables pero en el período de Vázquez. A nivel general se observa también que el GMC es la institución con más normativas ratificadas en este período en el Uruguay. Le siguen el CMC y los Estados Partes. Comparativamente se repite la primacía de los decretos por sobre las leyes excepto el caso del Parlamento del Mercosur. Se destaca en el período de Vázquez la mayor participación porcentual de los decretos en EP y CMC respecto al gobierno de Batlle.

CUADRO 4.17

DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN LAS INSTITUCIONES DEL MERCOSUR QUE LAS REALIZARON EN EL PERÍODO VAZQUEZ

	Decreto		Ley		Total	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Estados Partes	36	54.7	29	45.3	65	100.0
Consejo Mercado Común	43	87.5	6	12.5	49	100.0
Grupo Mercado Común	82	100.0	0	0.0	82	100.0
Comisión de Comercio del Mercosur	4	100.0	0	0.0	4	100.0
Parlamento del Mercosur	1	33.3	2	66.7	3	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

El cuadro 4.18 representa las temáticas ministeriales según la normativa sobre el Mercosur en el período de Batlle. Se observa que la principal temática es *Salud*, le siguen *Economía y Finanzas*, *Ganadería Agricultura y Pesca* e *Industria y Energía*. En cuanto a la comparación de la normativa, se constata la casi exclusiva prevalencia de los decretos, excepto en las temáticas sobre *Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente* y *Relaciones Laborales con un asunto ministerial cada uno*.

CUADRO 4.18

DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN
TEMÁTICAS DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO

	Decreto		Ley		Total	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Ganadería Agricultura y Pesca	7	100.0	0	0.0	7	100.0
Salud	20	100.0	0	0.0	20	100.0
Defensa	2	100.0	0	0.0	2	100.0
Economía y Finanzas	10	90.9	1	9.1	11	100.0
Educación y Cultura						
Entre países Mercosur	2	100.0	0	0.0	2	100.0
Transporte	2	100.0	0	0.0	2	100.0
Industria y Energía	7	100.0	0	0.0	7	100.0
Relaciones Exteriores	4	100.0	0	0.0	4	100.0
Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	0	0.0	1	100	1	100.0
Relaciones Laborales	0	0.0	1	100	1	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

Repitiendo las mismas variables pero en el período de Vázquez se observa el cuadro 4.19. En este período *Economía y Finanzas* es la principal temática tratada. Le siguen *Industria y Energía*, *Relaciones Exteriores*, *Salud* y *Ganadería Agricultura y Pesca*. En cuanto a la comparación de las normativas se observa con el 100% en decretos las temáticas de *Salud*, *Transporte*, *Educación y Cultura Entre países del Mercosur y un tercer país*, y *Relaciones Laborales*. Con la salvedad que las dos últimas tienen un caso cada una. Le siguen en mayor porcentaje de decretos *Industria y Energía*, *Relaciones Exteriores* y *Ganadería Agricultura y Pesca*. En cambio, la Seguridad Policial tiene el 100% de sus temáticas leyes, con dos temáticas en total. Le siguen con el 50% de la normativa en ley: *Defensa*, *Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente*. Se destaca la importancia en los dos períodos de gobierno de las temáticas en *Salud*, *Economía y Finanzas*, *Ganadería Agricultura y Pesca* e *Industria y Energía*.

CUADRO 4.19
DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN
TEMÁTICAS DE INSTITUCIONES EN EL
GOBIERNO QUE LAS REALIZARON EN EL
PERÍODO DE VÁZQUEZ

	Decreto		Ley		Total	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Ganadería Agricultura y Pesca	26	86.7	4	13.3	30	100.0
Salud	35	100.0	0	0.0	35	100.0
Defensa	1	50.0	1	50.0	2	100.0
Economía y Finanzas	69	87.3	10	12.7	79	100.0
Educación y Cultura						
Entre países Mercosur	5	71.4	2	28.6	7	100.0
Entre países Mercosur y un tercer país	1	100.0	0	0.0	1	100.0
Transporte	7	100.0	0	0.0	7	100.0
Industria y Energía	39	90.7	4	9.3	43	100.0
Relaciones Exteriores	36	87.8	5	12.2	41	100.0
Seguridad Policial	0	0.0	2	100.0	2	100.0
Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	1	50.0	1	50.0	2	100.0
Relaciones Laborales	1	100.0	0	0.0	1	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

Pasando a los ejes temáticos se puede observar en el cuadro 4.20 su representación en el período de Batlle. A modo general, se observa que las temáticas con mayor tratamiento son *Control Aduana y Pasos de Frontera* con 10 casos y *Arancel Externo Común* con 8. La gran mayoría de las normativas se encuentran en decretos. Las temáticas de *Migración y Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil Comercial Laboral y Administrativa* tienen el 100% de su normativa en leyes. Se señala en cambio que estas temáticas representan muy pocos casos. Los otros asuntos que en su normativa tienen leyes son *Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias y Justicia y Arbitraje*.

CUADRO 4.20
DECRETOS Y LEYES DEL URUGUAY SEGÚN
EJES TEMÁTICOS

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Complementación económica del Mercosur				
Entre países Mercosur	1	100.0	0	0.0
Entre países Mercosur y un tercer país	1	100.0	0	0.0
Arancel Externo Común	8	100.0	0	0.0
Ciencia investigación comunicación y tecnología	4	100.0	0	0.0
Control Aduana y Pasos de Frontera	10	100.0	0	0.0
Higiene Cosmética y Perfume	3	100.0	0	0.0
Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias	2	33.3	4	66.7
Régimen de Origen del Mercosur	2	100.0	0	0.0
Justicia y Arbitraje	1	33.3	2	66.7
Reglamento Técnico del Mercosur	4	100.0	0	0.0
Migración	0	0.0	2	100.0
Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil Comercial Laboral y Administrativa	0	0.0	1	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

El cuadro 4.21 representa las mismas variables del cuadro anterior pero en este caso en el gobierno de Vázquez. En rasgos generales se observa que sin desagregar *Complementación económica del Mercosur* es la principal temática tratada con 46 casos. Le siguen *Reglamento Técnico del Mercosur* con 32, *Arancel Externo Común* con 24 y *Control Aduana y Pasos de Frontera* con 18. Respecto a la comparación de la normativa, se destacan las temáticas con un 100% de la normativa en decretos con los siguientes asuntos: *Arancel Externo Común*, *Ciencia investigación comunicación y tecnología*, *Higiene Cosmética y Perfume*, *Decisiones Administrativas*, *Nomenclatura Común del Mercosur*, *Régimen de Origen del Mercosur*, *Regímenes Especiales de importación del Mercosur* y *Reglamento Técnico del Mercosur*. En cambio la normativa

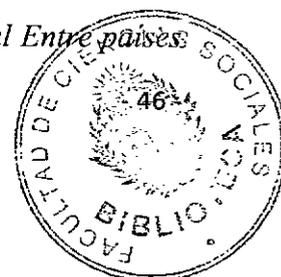
expresada en un 100% en leyes se da en *Comercial Entre países Mercosur y un tercer país, Tratado de Libre Comercio y Derechos Humanos.*

CUADRO 4.21
DECRETOS Y LEYES SEGÚN EJES TEMÁTICOS
EN EL PERÍODO DE BATLLE

	Decreto		Ley	
	N	% del N total de fila	N	% del N total de fila
Complementación económica del Mercosur				
Entre países Mercosur	22	95.7	1	4.3
Entre países Mercosur y un tercer país	17	85.0	3	15.0
Entre Mercosur y Bloque de países	2	66.7	1	33.3
Arancel Externo Común	24	100.0	0	0.0
Ciencia investigación comunicación y tecnología	9	100.0	0	0.0
Control Aduana y Pasos de Frontera	16	88.9	2	11.1
Higiene Cosmética y Perfume	11	100.0	0	0.0
Decisiones Administrativas	5	100.0	0	0.0
Nomenclatura Común del Mercosur	15	100.0	0	0.0
Administrativo Jurisdiccional Institucional Reglamentarias	10	66.7	5	33.3
Régimen de Origen del Mercosur	12	100.0	0	0.0
Regímenes Especiales de importación del Mercosur	5	100.0	0	0.0
Comercial				
Entre países Mercosur	7	58.3	5	41.7
Entre países Mercosur y un tercer país	0	0.0	7	100.0
Tratado de Libre Comercio	0	0.0	1	100.0
Derechos Humanos	0	0.0	1	100.0
Justicia y Arbitraje	7	53.8	6	46.2
Reglamento Técnico del Mercosur	32	100.0	0	0.0
Migración	1	20.0	4	80.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS TOMADOS DE PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO Y PRESIDENCIA.

Se destaca que en el período de Batlle no se observan temáticas sobre: *Complementación económica del Mercosur Entre Mercosur y Bloque de países, Higiene Cosmética y Perfume, Decisiones Administrativas, Nomenclatura Común del Mercosur, Regímenes Especiales de importación del Mercosur, Comercial Entre países*



Mercosur y Entre países Mercosur y un tercer país, Tratado de Libre Comercio y Derechos Humanos. En cambio en el período de Vázquez no se observan asuntos sobre Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil Comercial Laboral y Administrativa.

Se subraya que mientras en el período de Batlle las principales temáticas son *Control Aduana y Pasos de Frontera y Arancel Externo Común*, en el período de Vázquez si bien estas temáticas son importantes, las principales son *Complementación económica del Mercosur y Reglamento Técnico del Mercosur.*

RESÚMEN DEL ANÁLISIS COMPARADO DE LOS DOS PERÍODOS DE GOBIERNO

- En el período de Vázquez se aprobaron 142 normativas más que en el período de Batlle. Se observa una diferencia de 28 leyes y 114 decretos. Se destaca que en porcentaje en el período de Vázquez las leyes toman un mayor protagonismo con casi 6 pp. más que el período de Batlle. Se observa que en el segundo período analizado se aprobaron más normativas del Mercosur y el parlamento no sólo tuvo más protagonismo en cuanto a la mayor cantidad de leyes aprobadas sino que también creció en su participación porcentual de la normativa nacional.
- El GMC es la institución del Mercosur con más normativas ratificadas en cada uno de los períodos de gobierno en el Uruguay.
- Para las temáticas ministeriales según la normativa sobre el Mercosur en el período de Batlle se observa que la principal es *Salud*, le siguen *Economía y Finanzas*, *Ganadería Agricultura y Pesca* e *Industria y Energía*. En cambio en el período de Vázquez *Economía y Finanzas* es la principal temática tratada. Le siguen *Industria y Energía*, *Relaciones Exteriores*, *Salud* y *Ganadería Agricultura y Pesca*.
- En el período de Batlle los principales ejes temáticos son *Control Aduana y Pasos de Frontera* y *Arancel Externo Común*. Mientras que en el período de Vázquez se observa que sin desagregar *Complementación económica del Mercosur* es la principal temática, le siguen *Reglamento Técnico del Mercosur*, *Arancel Externo Común* y *Control Aduana y Pasos de Frontera*.
- En el período de Batlle no se observan, como sí se constata en el período de Vázquez, temáticas sobre: *Complementación económica del Mercosur Entre Mercosur y Bloque de países*, *Higiene Cosmética y Perfume*, *Decisiones Administrativas*, *Nomenclatura Común del Mercosur*, *Regímenes Especiales de importación del Mercosur*, *Comercial Entre países Mercosur* y *Entre países Mercosur y un tercer país*, *Tratado de Libre Comercio* y *Derechos Humanos*.

5- CONCLUSIONES

Del abordaje del análisis de los programas de gobierno y de las normativas internalizadas en el Uruguay se concluye que se cumplió con los objetivos del trabajo en cuanto a que se analizó y se diferenció las propuestas de los principales partidos políticos en los períodos de gobierno comprendidos entre el 2000 y 2010. También se relevó toda la normativa internalizada del Poder Ejecutivo y el Parlamento y las temáticas tratadas en las mismas.

Observando y reagrupando las siguientes preguntas de investigación planteadas anteriormente⁶⁰; *¿Cuáles fueron las propuestas de los actores políticos, la normativa internalizada en el Uruguay y los temas tratados en el marco de la integración regional en el período comprendido entre los años 2000 y 2010?, ¿cuáles son los principales puntos en la agenda de los partidos políticos sobre la integración regional?*, se realizan las siguientes conclusiones.

Comenzando con el período de gobierno del 2000 al 2005, en la primera dimensión, aspectos generales, EP-FA-NM y el partido Nacional expresan más decididamente la necesidad de coordinar políticas más allá de las comerciales y económicas con los países miembros del Mercosur. También se concluye que en el EP-FA-NM se denota un mayor apego al proyecto mercosuriano respecto a la inserción del país en otros mercados. La dimensión Institucional del Mercosur muestra que el EP-FA-NM y el partido Nacional proponen un cambio en las reglas y en el sistema jurídico del Mercosur. En cuanto a lo Institucional del Uruguay, el partido Colorado como el Nacional acentúan una mejora en las representaciones diplomáticas, además el partido Nacional proclama acuerdos políticos para reformar la Constitución y solucionar la internalización de las normas del Mercosur. Y el EP-FA-NM propone que no se realice una integración sólo mediante cúpulas restringidas. En lo Económico, todos los partidos expresaron en sus programas la necesidad de la coordinación macroeconómica con sus socios del Mercosur. Respecto al Comercio Exterior la postura de los tres partidos convergen en una mejor negociación, en resguardarse del comercio desleal y en salvaguardar la producción estratégica nacional en el arancel externo común.

⁶⁰ En el Capítulo 2, Metodología, se puede ver la elaboración completa..

Para el período de gobierno entre 2005 y 2010, se observa en la primera dimensión que tanto en el FA, como en el partido Independiente toman como única estrategia de inserción a nivel internacional el Mercosur. En tanto que en los partidos Colorado y Nacional si bien tienen en el proyecto la principal fuente de inserción comercial, no descartan otras opciones y/o posibilidades. En cuanto a la dimensión Institucional del Mercosur para el FA es importante entre otras cosas crear un Tribunal Permanente de Revisión, perfeccionar aún más el Sistema de Solución de Controversias, definir la fuerza vinculante de los Tratados respecto a las disposiciones del Sistema Jurídico interno y dar relevancia a la Comisión Parlamentaria Conjunta. El partido Independiente expresa la necesidad de la incorporación como miembros plenos a países de alto interés político, el perfeccionamiento de la unión aduanera y el libre mercado interior. También en el mediano plazo construir una unión económica monetaria. El partido Nacional propone crear zonas aduaneras comunes para permitir controles de los países del Mercosur en el interior de cada país. Respecto a lo institucional del Mercosur, el FA y el partido independiente proponen, en diferentes propuestas, aumentar el rol de los actores que proponen, negocian y deciden sobre la política internacional y no dejar acotado a un minúsculo grupo del Ejecutivo. En tanto el partido Nacional propone mejorar la metodología de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores. En lo Económico, tanto el partido Colorado como el FA destacan la coordinación de las políticas macroeconómicas de los países del Mercosur. En cuanto a la dimensión Comercio Exterior el FA y el partido Nacional coinciden en ajustar el AEC y aplicar medidas de defensa a la producción nacional. El partido Colorado destaca la necesidad de aperturas de mercados y la negociación dentro y fuera del Mercosur. En cambio el partido Independiente menciona la necesidad de utilizar el Mercosur como medio de relacionamiento hacia el mundo, Unión Europea, ALCA, OMC y Grupo Cairns.

En cuanto a la segunda agrupación de preguntas de investigación; *¿Qué similitudes y diferencias tienen los partidos políticos en sus propuestas sobre la política de integración del Uruguay?*, *¿cuáles son las instituciones del Mercosur con mayores normas internalizadas en el Uruguay?*, *¿cuáles fueron las principales temáticas de la política exterior uruguaya en el Mercosur en el período en estudio?*; *¿Cuál fue la principal normativa utilizada en el Uruguay para internalizar las normas emanadas del Mercosur (decretos o leyes)?*, se obtuvieron las siguientes conclusiones.

Se evidencia en la normativa ratificada del Mercosur que la cantidad de decretos quintuplica a las leyes. Se destaca que el GMC es la institución del Mercosur con más normativas internalizadas en el Uruguay. Le siguen el CMC y los Estados Partes. Las temáticas ministeriales que poseen mayor tratamiento son *Economía y Finanzas, Salud, Industria y Energía, Relaciones Exteriores y Ganadería Agricultura y Pesca*. En cada una de estas temáticas los decretos superan en más de un 87% a las leyes. Comparando los dos periodos se encontró entre otras cosas que en el período de Vázquez se aprobaron 142 normativas más que en el período de Batlle. Se observa una diferencia de 28 leyes y 114 decretos. Además en el período de Vázquez las leyes toman un mayor protagonismo con casi 6 pp. más que en el período de Batlle. Observando que en el segundo período analizado se aprobaron más normativas del Mercosur y el Parlamento no sólo tuvo más protagonismo en cuanto a la mayor cantidad de leyes aprobadas sino que también creció en su participación porcentual de la normativa nacional. En cuanto a las instituciones del Mercosur, el GMC es la institución del Mercosur con más normativas ratificadas en cada uno de los períodos de gobierno en el Uruguay. Para las temáticas ministeriales en el período de Batlle se observa que la principal fue *Salud*, seguido por *Economía y Finanzas, Ganadería Agricultura y Pesca e Industria y Energía*. En cambio en el período de Vázquez fue *Economía y Finanzas* seguida por *Industria y Energía, Relaciones Exteriores, Salud y Ganadería Agricultura y Pesca*. Otra diferencia importante es que en el período de Batlle los principales ejes temáticos fueron *Control Aduana y Pasos de Frontera y Arancel Externo Común*. Mientras que en el período de Vázquez se destacaron, en primer lugar, sin desagregar, *Complementación económica del Mercosur* seguida de *Reglamento Técnico del Mercosur, Arancel Externo Común y Control Aduana y Pasos de Frontera*.

Por último, es pertinente recordar la primera hipótesis de trabajo: “*el protagonismo de una estrategia de Estado lo lleva a cabo, casi exclusivamente, el Poder Ejecutivo. Los partidos políticos tienen una escasa participación en la agenda de la estrategia de Estado para la integración regional. Las discusiones entre los partidos políticos, si bien se dan en el plano de lo ideológico, la estrategia de Estado se trata a “agenda cerrada” desde el gobierno central*”. Se puede afirmar que sí existe un gran protagonismo del Poder Ejecutivo, según se demostró por la evidencia empírica en lo referente a las normas. Acentuando lo que ya se mencionó, se quintuplica la cantidad de

decretos por sobre las leyes (con el 83,5 % frente al 16,5 % respectivamente). También el rol del Poder Ejecutivo es importante en cuanto a la calidad de las temáticas tratadas. Las temáticas ministeriales que poseen mayor tratamiento se describen en el siguiente orden; *Economía y Finanzas, Salud, Industria y Energía, Relaciones Exteriores y Ganadería Agricultura y Pesca*. En cada una de estas los decretos abarcan más del 87 % de la normativa.

Se comprueba además que Poder Legislativo tuvo un mayor protagonismo en el período de Vázquez, constatado por el aumento de la participación de las leyes en este período de gobierno, con una diferencia respecto al gobierno de Batlle de más de 5 puntos porcentuales. También al realizar un análisis de los programas de gobierno se demuestra que la mayor participación del Poder Legislativo del período de gobierno de Vázquez va en consonancia con lo propuesto por el FA en sus bases programáticas del año 2005. Por otra parte, se reconoce que un trabajo más ambicioso y concluyente se daría sumando el estudio de las discusiones de los actores políticos a nivel parlamentario en las diferentes Cámaras, a nivel de las Comisiones del Parlamento como por ejemplo la Comisión de Asuntos Internacionales, y la realización de entrevistas a Informantes Calificados del Parlamento, de Presidencia de la República y de Cancillería.

Para terminar y como conclusión final, conviene recordar ahora la segunda hipótesis: “*se entiende que los partidos políticos tienen en sus programas de gobierno coincidencias en temas relevantes de la política de integración*”. La respuesta es sí, se logró establecer, mediante el análisis comparativo de los programas de gobierno importantes similitudes en temas trascendentes de políticas de integración. En el período de Batlle, la dimensión *Institucional del Mercosur* el EP-FA-NM como el partido Nacional proponen un cambio en las reglas y en el sistema jurídico del Mercosur. En cuanto a la dimensión *Institucional del Uruguay* los partidos Colorado y Nacional acentúan una mejora en las representaciones diplomáticas de nuestro país. En lo *Económico* todos los partidos expresaron en sus programas la necesidad de la coordinación macroeconómica con sus socios del Mercosur. También en el período de Vázquez los partidos Colorado y Frente Amplio proponen coordinar las políticas macroeconómicas del Mercosur. De la misma forma esta vez en la dimensión *Comercio Exterior* el Frente Amplio y el partido Nacional coinciden en que se debe de realizar ajustes al Arancel Externo Común para fortalecer a la industria nacional y el sector

exportador y aminorar la competencia desleal. En tanto los partidos Colorado e Independiente manifiestan la necesidad de estrechar lazos con diferentes bloques regionales, destacándose una mayor participación en las negociaciones de la OMC y el ALCA.

BIBLIOGRAFIA

- Antía, Florencia. La Agenda Externa del Mercosur. Perspectivas de un Acuerdo de Libre Comercio con La Unión Europea y con Estados Unidos en el Marco del ALCA. Monografía Final. Licenciatura en Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Orientador Profesor Gerardo Caetano. Noviembre de 2003.
- Aragao, José María. Integración Latinoamericana y desarrollo nacional. En Relaciones Internacionales, integración y subdesarrollo. Ediciones Nueva Visión. Cuadernos de Investigación Social. Traducción de Marta Rivolta. Buenos Aires. Argentina. 1969.
- Barbato, Celia (coordinadora). Mario Bucheli. Pedro da Motta Veiga. Aldo Ferrer. Juan Ignacio García Peluffo. Roberto Lavagna. Ricardo Markwald. Arturo O'Connell. Gonzalo Rodríguez Gigena. Mercosur una Estrategia de Desarrollo. Nuevas miradas desde la economía y la política. Serie Desarrollo. Sociedad Internacional para el Desarrollo. Capítulo Uruguay. Ediciones Trilce. 2000.
- Berlinski, Julio. (coordinador). Honorio Kume. Marcel Vaillant. Ricardo J. Soifer. María Inés Terra. Héctor Pastori. Marcio de Oliveira Júnior. Patricia Anderson. Sobre el beneficio de la Integración plena al Mercosur. Sglo Veintiuno de Argentina Editores. Red Mercosur. Primera Edición en Argentina en Junio de 2001.
- Berlinski, Julio; Kume, Honorio; Vaillant, Marcel (coordinadores). Pedro Miranda; Alvaro Ons y Carlos Romero (coautores). Aranceles a las Importaciones: El Camino al AEC. Proyecto IDRC ÁREA COMERCIO. Working Paper N° 1. Red Mercosur. Octubre de 2004.
- Berlinski, Julio; Kume, Honorio; Vaillant, Marcel (coordinadores). Pedro Miranda; Alvaro Ons y Carlos Romero (coautores). Desvíos del Arancel Externo Común y Regímenes Especiales de Comercio. Proyecto IDRC II ÁREA COMERCIO. Working Paper N° 2. Red Mercosur. Octubre de 2004.
- Bizzorero, Lincoln. Los inicios de un MERCOSUR y el ingreso de Uruguay. Universidad de la Republica. Facultad de Ciencias Sociales. Unidad Multidisciplinaria, Junio 1993.

- Bizzozero, Lincoln; Bodemer, Klaus y Vaillant, Marcel. (coordinadores). Nuevos regionalismos: ¿cooperación o conflicto?. Autores consultados: Sergio Abreu. Reinaldo Goncalves. Tabaré Viera. Universidad de la República Oriental del Uruguay. Fundación Friederich Ebert de Uruguay. Editorial Nueva Sociedad. Primera Edición 1994.
- Bizzorero, Lincoln y Lujan, Carlos. La política exterior del gobierno de transición en Uruguay (1985-1989). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de postgrados. 1° edición 1992.
- Bizzozero Lincoln y Luján, Carlos. Uruguay y la integración en la subregión. Entre el desafío y la necesidad de supervivencia. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Unidad Multidisciplinaria. Documento de trabajo N° 1. 1992.
- Bizzozero, Lincoln y Vaillant, Marcel (editores). Autores consultados: María Inés Terra. Gonzalo Rodríguez Gigena. Daniel Rótulo. La Inserción Internacional del Mercosur. ¿Mirando al Sur o Mirando al Norte?. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Fundación Friedrich Ebert. Arca. Desde página 131 a la 214. Montevideo de 1996.
- Bizzozero, Lincoln y Vaillant, Marcel (editores). Bodemer, Klaus y Silva, Verónica (participantes). Estrategias de inserción de socios pequeños en la globalización. Los casos de Chile y Uruguay. Cuaderno de integración. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Fundación Friedrich Ebert en Uruguay. Montevideo. 1999.
- Bizzozero, Lincoln y Vera, Tabaré. De asunción a Ouro Preto. Definiciones y estrategia en la construcción del Mercosur. Investigación interdisciplinaria del Departamento de Economía y el Programa de Política Internacional y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales. Documento N° 1/95. Febrero de 1995.
- Bizzozero, Lincoln. La inserción internacional del Uruguay frente a las próximas décadas del siglo XXI: geografías mundiales y estrategias regionales. En Cuadernos del CLAEH.(a editarse).
- Bodemer, Klaus (representante de FESUR). Competitividad y Mercosur. Artículos: Mercosur. El árido camino hacia la integración por Heber Freiría; Dinámica de la agroindustria uruguaya: análisis de casos constantes por Carlos Paolino; Economía Industrial e integración por Luis Porto; y La integración en una nueva etapa por Juan Manuel Quijano. Desde página 89 a la 178. FESUR.

Fundación Friedrich Ebert en el Uruguay. Colección Logos. Ediciones Trilce. 1992.

- Boulding, Kenneth E. Aspectos Integrativos del sistema Internacional. En Relaciones Internacionales, Integración y Subdesarrollo. Ediciones Nueva Visión. Cuadernos de Integración Social. Traducción de Marta Rivolta. Buenos Aires. Argentina. 1969.
- Caetano, Gerardo y Perina, Rubén M. La dimensión parlamentaria en la nueva institucionalidad del Mercosur. Pág. 172. En Parlamentos en instituciones en el Mercosur: Los nuevos desafíos. Mercosul. CLAEH. U.P.D.
- Caetano Gerardo y Pérez Romeo. Fortalecimiento de la dimensión parlamentaria e institucionales del proceso de integración. Pautas para su futura evolución. En parlamentos e instituciones en el MERCOSUR: los nuevos desafíos. Gerardo Caetano y Ruben Perina editores. Mercosul, CLAEH, UPD, MERCOSUR.
- Da Silva Estavillo, Carolina. La inserción Internacional del Uruguay: Nuevas y Viejas Alternativas. Tesis de Grado. Tutores: Carlos Luján y Rafael Mandressi. Universidad Católica del Uruguay. Facultad de Ciencias Humanas. Licenciatura en Ciencia Política. Julio de 2004.
- Dornbusch, Rudiger. Los Costes y Beneficios de la Integración Económica Regional. Una Revisión. En Pensamiento Iberoamericano, número 15, 1989, desde página 25 a la 54.
- Fernández, Wilson. MERCOSUR. Economía, política y estrategia en la integración. FCU. 1º edición Junio 1992.
- Informe de Coyuntura. Otro País. N°3/2002. Observatorio Político. Instituto de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Director del Instituto de Ciencia Política: Gerardo Caetano. Coordinador Académico del Observatorio: Daniel Buquet. Dirección editorial y gerencia: Pablo Harari. Noviembre de 2002.
- Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. Poder e interdependencia. La política mundial en transición. Grupo editorial latinoamericano. Colección estudios internacionales. 1º edición en Buenos Aires, Argentina en 1988. Primera edición en Estados Unidos en 1977. Brown and Company.

- Keohane, Robert O.. The analysis of international Regimes. Towards a European. American Research Programme. En el Libro Regime Theory and International Relations. Editado por Volker Rittberger con la asistencia de Peter Mayer. Clarendon Press. Oxford. 1995.
- Laplane, Mario F. y López, Andrés. Integración de cadenas productivas y foros de competitividad en el Mercosur. Red Mercosur. Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Octubre de 2003.
- Luján, Carlos. Cambio de Régimen y Política Internacional. El caso Uruguayo. División Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo. División Cultura. Colección Los Premios. Primera Edición. Montevideo, Diciembre de 1993.
- Luján, Carlos. La Agenda internacional en Uruguay: Política Partidaria y Debate Interno. Universidad de la república. Facultad de Ciencias Sociales. Unidad Multidisciplinaria. Serie documentos de Trabajo. DT/Nº 10. 1994.
- Magariños, Gustavo. Uruguay en el MERCOSUR. FCU.
- Magariños, Gustavo. Integración Multinacional. Teorías y sistemas. Universidad ORT. ALADI.
- Pérez Antón, Romeo. Las expectativas en el área giran hacia el Mercosur. Pág. 33. En Observatorio político. Informe de Coyuntura. Nº 3 / 2002. Otro país. Ediciones Trilce. Noviembre de 2002.
- Rótulo, Daniel. Estrategias, experiencias y aprendizajes. Uruguay y su poder de negociación como socio pequeño en el MERCOSUR. En Uruguay y América Latina ante las integraciones. Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Nº 20. Junio 2002.
- Terra, María Inés (UDELAR) y Laens, Silvia (CINVE). Integración de las Américas: Efectos sobre el bienestar y opciones para el Mercosur. Red Mercosur. Montevideo, Abril de 2002.
- Vázquez, Mariana. La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR Reflexiones sobre su trayectoria político-institucional. Washington D.C. 6-8 Setiembre de 2001.

- Waltz, Kenneth N.. Teoría Política Internacional. Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Internacionales. Traducción Mirta Rosemberg. Buenos Aires, Argentina. 1988.

Programas de gobierno

- Por el Uruguay y su gente Programa y Principios del Partido Colorado. Setiembre de 1999.
- El otro programa. Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría.
- Programa de Gobierno 1999. Partido Nacional.
- La Revolución del Centro” “Bases Programáticas del Partido Colorado para un cambio hacia la modernidad” 2004.
- IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio “Héctor Rodríguez”.
- Bases Programáticas 2005. Partido Independiente.
- Base Programáticas para un Gobierno de Compromiso Nacional. La Nueva Revolución. Partido Nacional.

Páginas web

- <http://www.mercosur-comisec.gub.uy>
- <http://www.mercosur.org.uy>
- <http://www.mree.gub.uy/Mercosur>
- <http://www.observatorio.net>
- <http://www.parlamento.gub.uy>
- <http://www.presidencia.gub.uy>
- <http://www.rau.edu.uy/mercosur>
- <http://www.redmercosur.net>
- <http://www.ub.es/obglob>
- <http://www.parlamentodelmercosur.org>